

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4.634 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Correo electrónico Encargado Unidad de Medio Ambiente, solicitando tramitar fidelidad funcionaria para conducción de vehículos municipales a **FRANCISCO ALONSO NUÑEZ LÓPEZ**, a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria de conducción a **FRANCISCO ALONSO NUÑEZ LÓPEZ**;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

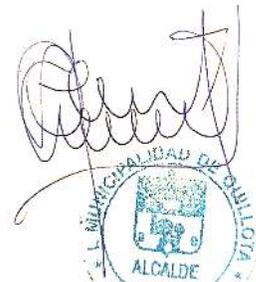
PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a **FRANCISCO ALONSO NUÑEZ LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°16.300.551-4, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., fidelidad funcionaria para manejo de vehículos municipales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor correspondiente a la póliza contraída, a partir de la remuneración del mes de abril de 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/DMB/pjr.-